

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años
 de la ciudad de Oviedo de donde es de justicia de la real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años
 de la ciudad de Oviedo de donde es de justicia de la real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años
 de la ciudad de Oviedo de donde es de justicia de la real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años
 de la ciudad de Oviedo de donde es de justicia de la real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e

En el año de mil e quatrocientos e sesenta e tres años
 de la ciudad de Oviedo de donde es de justicia de la real e
 gran cámara de su majestad de la qual es de su real e

